

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Ayuntamiento de Montemayor**

BOP-A-2024-4905

**Gex 5045/22****ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada 13 de mayo de 2024, acordó aprobar inicialmente el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos (PLIED) del Ayuntamiento de Montemayor bajo referencia GEX 5045/22.

Que dicho Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos (PLIED), ha sido sometido a información pública y audiencia a los interesados mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, número 114, de fecha 14 de junio de 2024, anuncio nº 2.152/2022, y tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento de Montemayor por un plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y durante el indicado período no se han presentado reclamaciones contra el mismo.

Con fecha tres de octubre de dos mil veinticuatro, el Pleno del Ayuntamiento de Montemayor aprobó de forma provisional el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Montemayor.

Con fecha 4 de noviembre de 2024, de acuerdo con lo regulado en el Decreto 48/2022, de 29 de marzo, se remite informe favorable de la Consejería de Cultura y Deporte, Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas.

El Pleno del Ayuntamiento de Montemayor, en sesión de fecha 28 de noviembre de 2024, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.** Aprobar definitivamente el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Montemayor.

**SEGUNDO.** Remitir copia certificada del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Montemayor a la Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, junto con certificado de la Secretaría de este Ayuntamiento, en el que se haga constar que dicho documento es el aprobado en Pleno.



**TERCERO.** Publicar anuncio de la aprobación definitiva del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Montemayor en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica municipal, en virtud de lo dispuesto en el lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 48/2022, de 29 de marzo, por el que se regula el Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía.

El Plan aprobado es un documento público que puede ser consultado en el Ayuntamiento de Montemayor.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 48/2022, de 29 de marzo, por el que se regula el Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía.

Montemayor, 2 de diciembre de 2024.– El Alcalde, Antonio García López.

